



POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La Gobernación de Santander está comprometida en planificar, dirigir y promocionar el desarrollo Económico, Político, Social, Cultural, Ambiental, Sostenible y Competitivo del Departamento, para mejorar el bienestar de los ciudadanos, cumpliendo sus competencias constitucionales y legales, ejerciendo las funciones administrativas de coordinación, complementariedad e intermediación y actuando con sentido de pertenencia bajo criterio de eficacia, efectividad y transparencia, lo cual permite articular esfuerzos para el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de Desarrollo Departamental. Para ello se cuenta con un talento humano competente, con actitud permanente de servicio, comprometido con satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas y a mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión.

Como entidad pública, procederá de forma responsable con la protección al medio ambiente, contribuyendo al uso racional de los recursos naturales, a la prevención de la contaminación y al control y reducción de los impactos ambientales asociados a sus actividades y operaciones.

Tiene como prioridad proteger la seguridad y salud de los servidores públicos y visitantes mediante la planeación, implementación, verificación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la identificación y eliminación de los peligros y la evaluación, valoración y reducción de los riesgos a los cuales se encuentren expuestos en sus lugares de trabajo y que puedan afectar el bienestar físico, mental y social de los servidores públicos y demás partes interesadas, mediante el establecimiento de los controles respectivos, con el fin de establecer las acciones que contribuyan a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así mismo genera mecanismos para la consulta y participación de los servidores públicos y sus representantes.

Esta política se aplica y difunde en todos los lugares de trabajo y a todos los niveles de la Gobernación de Santander, estará accesible a visitantes y a cualquier persona que preste servicios a la Entidad independientemente de su forma de contratación y será revisada y actualizada acorde a los cambios normativos y legales asociados al Sistema Integrado de Gestión.

Firma el Representante Legal, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2021.

NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO

Gobernador de Santander

V^B*: Oscar Rene Duran Acevedo – Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Leilyn Yazmín Gómez Ordoñez-Secretaría de Planeación
Revisó: Yeicy Yojana Gómez Herrera - Directora Sistema Integrado de Gestión
Revisó: Cristhian Becerra Hernandez – Asesor de Despacho
Proyectó: Erwing Hermógenes Chacón Joben - Coordinador Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo